

NEUQUÉN, 19 DE febrero de 2019.-

SR. TESORERO

AGRIMENSOR ADOLFO URIBURU

DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA

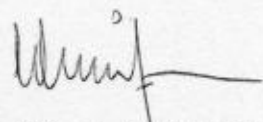
PROVINCIA DE NEUQUÉN

S...../.....D



En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora interna permanente y en un todo de acuerdo al estatuido en la ley 2223 art 50 ,60 ,61, solicitamos nos informe en el término de 72 hs mediante nota suscripta por Ud.:

- a) composición de la cartera, asesores y agentes financieros.-
- b) Informes elaborados por Ud. Indicando criterio de selección de las inversiones realizadas periodo enero 2018-febrero 2019 , que permitieron el movimiento económico, financiero y contable de la institución.-
- c) Cantidad de certificados de deuda ,para efectuar el cobro por vía judicial , determinado proporción por colegio miembro de la Caja.-

Sin otro particular y haciendo reserva en caso de no contestar nuestro pedido tal cual viene sucediendo y a fin salvaguardar de nuestra responsabilidad, hacemos extensivo el presente al pleno del Directorio. Saludamos a Uds. con atenta y distinguida consideración.-


CARLOS A. VILLASECA


MARÍA ELENA SUAREZ


ALICIA GUERRA

ANÍBAL HERIB


DRA. ZULMA POLO

CAJA PREVISIONAL PARA PROF.
DE LA PROV. DEL NEUQUÉN
20 FEB 2019
RECIBIDO
